

Fecha: 02-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Solicitud Aguas Santiago Norte S.A

Pág. : 184  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2650944

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LAMPA

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Enrique Guevara Castro, cédula de identidad 10.486.693-K, en representación de la empresa AGUAS SANTIAGO NORTE S.A., RUT 76.115.834-1, domiciliados ambos para estos efectos en Av. del Valle 512, Oficina 804, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, al Sr. Director Regional de Aguas respetuosamente decimos

Solicita en virtud de los Artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de Modificación de Cauce en Canal identificado como Derivado del Sub Derivado La Vilana, cauce artificial ubicado en la comuna de Lampa, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana de Santiago.

La empresa es titular de un proyecto de planta de tratamiento de aguas servidas en la Comuna de Lampa, y con el fin de dar solución a las aguas servidas tratadas, se proyecta una descarga en el Canal Derivado del Sub Derivado La Vilana, ubicada en las coordenadas UTM definidas en metros y referidas al Datum WGS84/19s.

Descarga de aguas servidas tratadas Norte: 6.315.111 Este: 337.298

Además, a partir del análisis ambiental efectuado del proyecto, se concluye que este no requiere ser sometido al sistema de evaluación ambiental.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación del Director Regional de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjuntan a esta presentación.

Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la Delegación Presidencial Provincial de Chacabuco ubicada en Fontt N°032 Piso 2, Oficina 4, Colina y en la oficina de partes de la Dirección General de Aguas de la Región Metropolitana de Santiago, ubicada en calle Bombero Salas N°1351, Piso 5, comuna de Santiago.

CVE 2650944

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl